



*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

Mar del Plata, 5 de octubre de 2022.

VISTO la Resolución N° 203/2022 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Rafaela, relacionada con la situación de la alumna Claudia Yamila HERNANDEZ, y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada alumna aprobó materias, sin dar cumplimiento con el régimen de correlatividades.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 27 de septiembre de 2022, aconsejó refrendar la Resolución N° 203/2022 de la Facultad Regional Rafaela.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 203/2022 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Rafaela y dar validez a la aprobación de las asignaturas Gestión



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

de Recursos Humanos y Finanzas y Técnicas Contables, sin tener aprobadas sus correlativas Problemática Social Contemporánea I e Informática I, a la alumna Claudia Yamila HERNANDEZ, Legajo N° 5814, de la carrera Tecnicatura Universitaria en Administración.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1485/2022

UTN
MEL
DAM